

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

266. ACUERDO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022, RELATIVA A LA CUENTA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL EJERCICIO 2021.

ANUNCIO

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2022, tomó el acuerdo de informar favorablemente la Cuenta General de Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2021, que queda expuesta al público, junto a sus justificantes e informes, en la Secretaría Técnica de la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio por el plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos y observaciones, de conformidad con el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Melilla, 9 de septiembre de 2022,
El Secretario Técnico de Hacienda, Empleo y Comercio,
Sergio Conesa Mínguez